

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — Nº 7.799	Salta, 10 de abril de 1967	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 28 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 926249
APARECE LOS DIAS HABILES			

<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Gobernador</p> <p>Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS M. de Gobierno J. e I. P. y del T.</p> <p>Cont. Púb. Nac. LUCIO E. CORNEJO ISASMENDI M. de Economía, F. y O. P.</p> <p>Dr. JOSE ROBERTO NOVO HARTMAN M. de Asuntos S. y S. Pública</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>Sr. Juan Raymundo Arias Director</p>
--	---	---

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA LEGISLATURA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29-10-65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 10.—
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	15.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	25.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	50.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años ..	80.—
Número atrasado de más de 10 años ..	100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	„ 600.—	Anual	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales		6.— la palabra.				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág. Nº

Ley	F. D. Promulg.	Descripción	
4203	29-3-67	Autorízase a la Municipalidad de Salta a conceder con carácter de exclusividad al señor Anibal Giménez, el uso de los bienes del dominio público municipal	1375

DECRETOS

M. de Gobierno Nº 3457 del 29-3-67	—	Decláranse huéspedes de honor al Sr. Comandante del III Cuerpo de Ejército Gral. de División Dn. Alejandro A. Lanusse y al Gral. de Brigada Mariano Jaime de Névares	1375
” ” ” ” 3458	” ”	— Confírmase al personal del Boletín Oficial ...	1376
” ” ” ” 3459	” ”	— Confírmase al personal del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Públ. y del Trabajo	
” ” ” ” 3460	” ”	— Apruébase el contrato celebrado entre el señor Ministro de Gobierno Mario E. Cabanillas y el señor Rubén Reynoso	1376
” ” ” ” 3461	” ”	— Confírmase al personal de la Direc. de Archivo de la Provincia	1377
			1378

			Pág. Nº	
M. de Gobierno	Nº 3462	del 29-3-67	— Confirmase al personal de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza"	1378
" "	" "	" "	— Confirmase al personal de la Direc. Provincial del Trabajo	1379
" "	" "	" "	— Confirmase al personal de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles	1379
" "	" "	" "	— Confirmase al personal del Archivo y Biblioteca Históricos	1380
" "	" "	" "	— Confirmase al personal de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia en la Capital Federal	1380
" "	" "	" "	— Suspéndese por 15 días al agente de Seguridad y Defensa Dn. Ramón Máximo Meza	1380
" "	" "	" "	— Acuérdase al señor René Fernando Soto y la señora María M. Aranda de Urzagasti una sobre- asignación mensual de 10.000 y 5.000 pesos ...	1381
" "	" "	" "	— Adscríbese a la Sra. Rosa Aurora Galarza de Sulca en la Dirección de Archivo de la Provincia	1381
" "	" "	" "	— Designase al señor Alfonso Cristián Muntow- yler, Traductor-Asesor del Departamento de In- formaciones Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa de la Legislatura	1381
" "	" "	" "	— Confirmase al personal de la Dirección Gral. del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas	1381

EDICTOS DE MINAS

Nº 26169	— De la Patricia Expte. Nº 5.435-R.	1384
Nº 26146	— De Palma E. G. de Mendoza. Exp. 4.916-G	1385
Nº 26110	— Expte. 5191 de la mina Sarita	1385
Nº 26087	— Expte. Nº 5164/F de la Mina Sarita	1385
Nº 26043	— Expte. 4966/Z Musa Zarif cateo para exploración	1385

EDICTO CITATORIO

Nº 26175	— De Massalín y Celasco S.A.M.C.	1385
Nº 26174	— De José Raúl y César Augusto Tomás	1385
Nº 26173	— De José Raúl y César Augusto Tomás	1386
Nº 26172	— De José Raúl y César Augusto Tomás	1386
Nº 26147	— De Hipólito Cruz. Exp. Nº 6554-C-66 s.p.	1386
Nº 26117	— De Gerardo Balboa. Exp. 3069-B/66 s.r.p.	1386
Nº 26115	— Del Centro Cultural del Noroeste Argentino. Exp. 6231-U/66	1386
Nº 26101	— Concesión de agua pública (Río Chuscha, Cafayate)	1386
Nº 26069	— De Pedro P. Aguirre y Juana L. R. de Aguirre	1387
Nº 26068	— De Antonio R. Morillo	1387

LICITACION PUBLICA

Nº 26166	— De la Dirección de Vialidad de Salta Nº 2 (Lic. Públ.)	1387
Nº 26165	— De la Dirección Gral. de Compras y Suministros. Lic. Públ. Nº 10	1387
Nº 26164	— De Establecimiento Azufrero. Lic. Públ. Nº 13/67	1387

LICITACION PRIVADA

Nº 26168	— De la Dirección de Vialidad de Salta. Lic. Privada Nº 2	1387
Nº 26167	— De la Dirección de Vialidad de Salta. Lic. Privada Nº 1	1388

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 26178	— De Waldo Castaña y de Micaela A. de Castaña	1388
Nº 26176	— De Moya, Deodoro Telmo	1388
Nº 26153	— De Milagro Morales de Martínez	1388
Nº 26152	— De José Andrés Zauner	1388
Nº 26151	— De Juan Antonio Masciarelli	1388
Nº 26142	— De Daniel Juárez y de doña Petrona González de Juárez	1388

	Pág. Nº
Nº 26141 — De Pablo Copa	1388
Nº 26127 — De María Luisa Vélez de Cachisumb	1388
Nº 26126 — De Juan Quiroga	1388
Nº 26124 — De María Marta López de Apaza o Marta López de Apaza	1389
Nº 26113 — De Sara Díaz de Michel	1389
Nº 26083 — De Salvador Rodríguez	1389
Nº 26067 — De Blas Giménez	1389

REMATE JUDICIAL

Nº 26180 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: A.G.A.S. vs. Aranda Ruíz Antonio y Hadad Miguel	1389
Nº 26157 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Grandes Almacenes José Vidal S.R.L. vs. López Santiago	1389
Nº 26156 — Por José A. Cornejo. Juicio: Crédito Comercial e Industrial de Salta Cooperativa Ltda. vs. Ricardo Liendo	1389
Nº 26155 — Por José A. Cornejo. Juicio: La Confianza Cía. Argentina de Seguros S. A. vs. Roque A. Alvarado	1389
Nº 26144 — Por Efraín Racioppi. Juicio: González Eduardo vs. Popov Ramona Salgado	1390
Nº 26143 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Chalup Aníval Gerardo vs. Moyano Julio Sergio	1390
Nº 26138 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Mussari Mariano	1390
Nº 26136 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: A.G.A.S. vs. Lorenzo Fernández	1390
Nº 26118 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Pablo E. Díaz Villalba	1391
Nº 26091 — Por Efraín Racioppi. Juicio sucesorio de López, Celso, Cisneros o Gerónimo Jesús, López Celso José Amador y María Sachetti de Chaile	1391
Nº 26056 — Por Ricardo Gudíño. Juicio: Moto Salta vs. Tadeo Tello Mauricio	1391
Nº 26052 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Ianniello Lorenzo vs. Palavecino, Clementina de Jesús Vda. de y otra	1392

CITACION A JUICIO

Nº 26148 — De José Alberto Funes	1392
--	------

CONCURSO CIVIL

Nº 26090 — De Carlos Alberto Robles	1392
---	------

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

Nº 26181 — De Norvencom S. R. L.	1392
---------------------------------------	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 26182 — Del Club Atlético Central Norte Argentino - Metán	1392
Nº 26179 — Del Club Deportivo General Güemes	1393
Nº 26177 — De LUFA S. A.	1393
Nº 26170 — De Strachan Yañez Sociedad Anónima Comercial	1393
Nº 26163 — De Nallar y Cía. S.A.C.I.F.	1393
Nº 26162 — De Confecciones Nallar S.A.C.I.	1394
Nº 26160 — De Club Atlético Pellegrini	1394
Nº 26159 — De Sociedad Sirio Libanesa de Socorros Mutuos (Rosario de la Frontera) ...	1394
Nº 26150 — De Lanera Algodonera Comercial Industrial S. A.	1394
Nº 26137 — De Los Parrales S. A.	1395
Nº 26129 — De Meridiano S.A.C.I.F.I.	1395
Nº 26121 — De Sociedad Unión Sirio Libanesa (S. R. de la N. Orán). Para el 23-4-67 ..	1395

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 26171 — C. J. Sala 3ra. Salta 14-2-67. Gottling, Federico Gerardo vs. Jockey Club de Salta	1395
---	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEY Nº 4203

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Salta, 29 de marzo de 1967.

VISTO la autorización del Gobierno Nacional concedida por Decreto Nº 1230/67 y el Estatuto de la Revolución Argentina, y atento a las disposiciones del artículo 173, inciso 6º de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia

Sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Autorízase a la Municipalidad de Salta, a conceder con carácter de exclusividad al señor ANIBAL GIMENEZ, el uso de los bienes del dominio público municipal, en las condiciones y plazos establecidos en la ordenanza dictada por la Municipalidad de la ciudad de Salta, que a continuación se transcribe:

“Salta, 29 de diciembre de 1966. — DECRETO Nº 809 — VISTA la presentación efectuada por el señor Aníbal Giménez y lo dictaminado por el Asesor Legal de la Comuna y Fiscalía de Estado, y CONSIDERANDO: Que la propuesta presentada por el recurrente está encuadrada dentro de las disposiciones vigentes y que de acuerdo a los planos que adjunta no cambiará la fisonomía de las arcadas de la recova; En uso de las atribuciones que le son propias EL INTENDENTE MUNICIPAL de la Ciudad de Salta DECRETA CON FUERZA DE ORDENANZA: Art. 1º: Otórgase la concesión para la propaganda en los pilares de la recova en la calle Bartolomé Mitre primera cuadra, al señor Aníbal Giménez, con carácter de exclusividad y en un todo de acuerdo a los planos que corren agregados en el expediente Nº 8484/66. Art. 2º: El plazo de esta concesión se fija en 3 (tres) años. Esta concesión podrá ser prorrogada por el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad si lo estimara conveniente y a su exclusivo juicio, previa solicitud en tal sentido del concesionario. Art. 3º: El Departamento Ejecutivo fijará oportunamente el precio de la concesión, como así también los derechos por propaganda y publicidad. Art. 4º: Los derechos por la concesión y propaganda y publicidad deberán abonarse por bimestre adelantado en Receptoría Municipal. Art. 5º: El concesionario deberá presentar garantía a satisfacción del Departamento Ejecutivo por el importe total que hace a todo lo que comprende esta concesión, para responder a daños y perjuicios que pudieran resultar de la misma. Art. 6º: La falta de pago de dos mensualidades de los derechos por concesión

y propaganda, darán lugar a la inmediata rescisión de la presente concesión, sin derecho a reclamación alguna por parte del adjudicatario. Art. 7º: Una vez que el Superior Gobierno de la Provincia hubiere aprobado definitivamente el presente Decreto, será elevado a Escritura Pública por medio del Escribano Municipal, ajustándose a las Ordenanzas y disposiciones vigentes. Art. 8º: Al firmar el Contrato respectivo el Concesionario abonará el importe correspondiente a tres mensualidades de los derechos de la concesión en concepto de adelanto. Art. 9º: Vencido el término de la concesión el concesionario se obliga a retirar las instalaciones y reparar las columnas dejándolas en las mismas condiciones que las recibe, efectuando por su cuenta los gastos necesarios. Art. 10: La publicidad que se realice deberá ajustarse a lo determinado por Ordenanza, en lo referente al tipo de publicaciones permitidas por la misma. Art. 11: El presente Decreto se elevará al Superior Gobierno de la Provincia solicitando quiera gestionar por donde corresponda su aprobación con fuerza de Decreto Ley. Art. 12: Los señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda refrendarán el presente Decreto. Art. 13: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese. Fdo. Mayor (R. E.) RICARDO J. SPANGEMBERG, Intendente Municipal de la Ciudad de Salta — Fdo.: Mario Martín Pereyra, Cont. Público Nacional - Secretario de Hacienda Municipalidad de la Ciudad de Salta — Fdo.: Armando Isasmendi, Secretario de Gobierno Municipalidad de Salta”.

Art. 2º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

DECRETOS

Salta, 29 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3457

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Con motivo del arribo a esta ciudad del señor Comandante del III Cuerpo de Ejército y del señor Comandante de la Va. Brigada,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes de honor del Gobierno de la Provincia, mientras dure su permanencia en la misma, al señor Comandante del III Cuerpo de Ejército, General de División Dn. ALEJANDRO AGUSTIN LANUSSE y al señor Comandante de la Va. Brigada, General de Brigada Dn. MARIANO JAIMÉ DE NEVARES.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Cornejo Isasmendi

Salta, 29 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3458

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 5954/67.

VISTA la ley Nº 4192 que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, para el ejercicio económico-financiero 1967, y siendo necesario adecuar al personal en sus respectivos cargos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1967, el personal dependiente del Boletín Oficial, que seguidamente se detalla, revistará en los cargos que en cada caso se especifican:

03 - Personal Administrativo

Categ.	NOMBRE Y APELLIDO
15	CARLOS ROBERTO CORREA, en carácter de ascenso.
19	NESTOR LOPEZ, en carácter de ascenso, quien continuará desempeñándose interinamente en categoría 15 por licencia extraordinaria sin goce de sueldo de su titular, Sr. Carlos Roberto Correa.
21	MIGUEL ERIC ARIAS, en carácter de ascenso, quien continuará desempeñándose interinamente en categoría 19, en reemplazo del Sr. Néstor López.
23	EDMUNDO VARGAS, en carácter de ascenso, quien continuará desempeñándose interinamente en categoría 21, en reemplazo del Sr. Miguel Eric Arias.
23	MIRTHA ALCIRA HERRERA DE GIMENEZ, en carácter de ascenso.
24	MYRIAM ESTHER CHIRENO, en carácter de ascenso, quien continuará desempeñándose interinamente en categoría 23, en reemplazo del Sr. Edmundo Vargas.
24	IRMA ESTÉLA DEL VALLE ESCUDERO DE PRADO, en carácter de ascenso.
25	LAUDINO GUTIERREZ, en carácter de ascenso.

07 - Personal Servicio y Maestranza

Categ.	NOMBRE Y APELLIDO
24	CALIXTO EDUARDO NUÑEZ, en carácter de ascenso.
25	LAUDINO GUTIERREZ, en carácter de ascenso.
26	ANTONIO SILVEIRA, en carácter de ascenso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 29 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3459

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTA la ley Nº 4192 que aprueba el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración provincial para el ejercicio económico-financiero 1967 y siendo necesario adecuar al personal en sus respectivos cargos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1967, el personal dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, que seguidamente se detalla, revistará en los cargos que en cada caso se especifica:

03 - Personal Administrativo

Categ.	NOMBRE Y APELLIDO
4	RENE FERNANDO SOTO, en carácter de ascenso.
6	ANGELICA C. VILLA, en carácter de ascenso.
7	FAUSTINO ALFONSO CATTANEO, a partir del 18 de enero de 1967, y en carácter de ascenso.
14	BLANCA NELLY VIÑAS DE SANTA CRUZ, en carácter de ascenso.
15	MIGUEL SANTIAGO MACIEL, en carácter de ascenso.
15	JUAN OSCAR DOYLE, en carácter de ascenso.
16	ANA NELLY CRESCINI, interinamente en categoría 9, desde el 1º al 31 de enero de 1967, inclusive.
19	AURORA MARTINEZ, en carácter de ascenso; e, interinamente, en categoría 16, desde el 1º al 31 de enero de 1967 inclusive, y en categoría 9, en carácter interino también, desde el 1º de febrero de 1967.
22	ALEJANDRO SOTO, en carácter de ascenso.
22	MERCEDES ANDRADA, en carácter de ascenso.
22	PAULA MATILDE PAEZ SANCHEZ, en carácter de ascenso.
22	ANGELINA FANNY FIGUEROA DE MOYA, en carácter de ascenso.
23	MARIA YOLANDA LOPEZ DE BARRIOS, en carácter de ascenso; e interinamente en categoría 7, desde el 1º al 17 de enero de 1967 inclusive, y en categoría 16, en carácter interino también, desde el 1º de febrero de 1967.
23	EDMUNDO LANDIVAR, en carácter de ascenso; e interinamente, en categoría 19, desde el 1º de enero de 1967.
23	CESAR VICTORINO IBARRA, en carácter de ascenso.

- 23 DOMINGO NICOLAS PARRA, en carácter de ascenso.
 23 ELBA ROSA FABIAN DE GOMEZ, en carácter de ascenso.
 24 ROBERTO ANTONIO SERRANO, en carácter de ascenso; e interinamente en categoría 23.
 25 LIDIA MARGARITA CORTEZ, en carácter de traslado de Clase 07 Personal de Servicio y Maestranza.
 26 OLGA YOLANDA CAYO DE ESPINOSA, interinamente en categoría 24.

07 - Personal de Servicio y Maestranza

- 16 ZOILO PALACIOS, en carácter de ascenso.
 22 MARTIN MIGUEL SIERRA, en carácter de ascenso.
 23 RAUL NICOLAS FRIAS, en carácter de ascenso.
 23 EDUARDO ALEM, en carácter de ascenso.
 23 ANTONIO GUANUCO, en carácter de ascenso.
 23 SANTOS ESTEBAN REINOSO, en carácter de ascenso.
 23 PEDRO CELESTINO APAZA, en carácter de ascenso.
 23 JESUS DOMINGO LASQUERA, en carácter de ascenso.
 23 ANDRES MAMANI, en carácter de ascenso.

Art. 2º — Confirmase en categoría 5, Clase 03 (Personal Administrativo) del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, al señor Director General de Enseñanza Secundaria de la Provincia, Profesor RAFAEL VICENTE MORENO, a partir del día 27 de febrero de 1967, fecha desde la cual se viene desempeñando en tales funciones, con carácter ad-honorem, en virtud de lo dispuesto por decreto Nº 3129 del 27-II-67.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 29 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3460

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTO el contrato celebrado entre S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, Coronel (R. E.) Dn. Mario Eliseo Cabanillas, y el señor Rubén Armando Reynoso, quien se desempeñará como Delegado de Prensa y Cultura en la Casa de Salta, dependiente de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal,

Por ello, y atento a las cláusulas contenidas en el mismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebra-

do entre S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, Coronel (R. E.) Dn. MARIO ELISEO CABANILLAS y el señor RUBEN ARMANDO REYNOSO, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo de la Provincia de Salta, representado en este acto por S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, Coronel (R. E.) Dn. MARIO ELISEO CABANILLAS, que en adelante se denominará el Ministerio de Gobierno, por una parte, y el señor RUBEN ARMANDO REYNOSO, de nacionalidad argentino, estado civil casado (Libreta de Enrolamiento Nº 419322 - Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.288.158), con domicilio en San Martín 245, primer piso - Departamento 15 - Capital Federal, que en adelante se denominará El Delegado de Prensa y Cultura, por la otra, han convenido en celebrar el presente contrato quedando constituido el mismo de la siguiente manera:

“PRIMERO: El Ministerio de Gobierno nombra al señor Rubén Armando Reynoso como Delegado de Prensa y Cultura, el que se desempeñará en la Casa de Salta, Maipú 661/63, Capital Federal, dependiente de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal. Sus tareas comprenderán las de información y asesoramiento en la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, cuya vinculación será directa y permanente con la citada dependencia.

“SEGUNDO: El Delegado de Prensa y Cultura, recibirá como única retribución la suma mensual de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, remuneración ésta que se liquidará a partir del día 1º de enero de mil novecientos sesenta y siete, no abonándose bonificación por salario familiar, reconocimiento por antigüedad, ni por ningún otro concepto de carga social creada o a crearse.

“TERCERO: Los gastos de viáticos, previamente autorizados, que ocasione el Delegado de Prensa y Cultura por razones de traslados a esta Capital, o misiones especiales encomendadas por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, serán atendidos con fondos del presupuesto del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo.

“CUARTO: Las partes contratantes podrán rescindir el presente contrato comunicando a la otra en forma fehaciente con una anticipación de treinta días. Renunciando de cualquier acción en demanda por daños e intereses por incumplimiento del contrato.

“QUINTO: El presente contrato tendrá una duración de un año desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y siete el que podrá renovarse de común acuerdo entre las partes.

“En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y efecto en Salta - Capital, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta

y seis. Fdo.: Mario Eliseo Cabanillas, Coronel (R. E.) Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo — Fdo.: Rubén Armando Reynoso”.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° se imputará al Anexo “D”, Inciso 2, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 8. Orden de Disposición de Fondos N° 80 “Honorarios, Retribuciones y Contribuciones”, del presupuesto vigente para el ejercicio 1967.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D' A N D R E A

Cabanillas

Cornejo Isasmendi

Salta, 29 de marzo de 1967.

DECRETO N° 3461

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente N° 5966/67.

VISTA la ley N° 4192 que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, para el ejercicio económico-financiero 1967, y siendo necesario adecuar al personal en sus respectivos cargos,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1° — A partir del 1° de enero de 1967, el personal dependiente de la Dirección de Archivo de la Provincia, revistará en los cargos que en cada caso se especifica:

03 - Personal Administrativo

Categ.	NOMBRE Y APELLIDO
12	(Secretario) CARLOS LOPEZ REINA.
23	CARMEN NELIDA CHAÑI DE MOLINA, en carácter de ascenso.
23	CORINA IRENE PARLAK DE BABE, en carácter de ascenso.
23	MARIA INES URRIZAGA DE AVELLANEDA, en carácter de ascenso.
23	LIDA GRACIELA SARAVIA DE VALDEZ, en carácter de ascenso.
23	ROSA TEJERINA DE ISA, en carácter de ascenso.
23	DOLORES TEJERINA DE SANCHEZ, en carácter de ascenso.
24	RAQUEL VISITACION JURADO, en carácter de ascenso.
24	BEATRIZ SANCHEZ CORONEL, en carácter de ascenso.
24	ROSA ESTER ROMERO WIERNA, en carácter de ascenso.
25	ARTURO LARRAN SIERRA, en carácter de traslado de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas.
25	FULVIA T. DE RODRIGUEZ, en carácter de traslado de la Dirección General de Rentas.

07 - Personal de Servicio y Maestranza

Categ.	NOMBRE Y APELLIDO
25	PORFIDIO FERREYRA, en carácter de ascenso.
26	JOSE CRISTINO JUAREZ, en carácter de ascenso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D' A N D R E A

Cabanillas

Salta, 29 de marzo de 1967.

DECRETO N° 3462

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente N° 5950/67.

VISTA la ley N° 4192 que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, para el ejercicio económico-financiero 1967, y siendo necesario adecuar al personal en sus respectivos cargos,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1° — A partir del 1° de enero de 1967, el personal dependiente de la Biblioteca Provincial “Dr. Victorino de la Plaza”, que seguidamente se detalla, revistará en los cargos que en cada caso se especifica:

03 - Personal Administrativo

Categ.	NOMBRE Y APELLIDO
14	MARIA CRISTINA D. DE NOVOA DARLAN, en carácter de ascenso.
22	NORMA ILDA DIAZ, en carácter de ascenso.
23	CONCEPCION PALACIOS DE HESSLING, en carácter de ascenso y traslado del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.
25	MARIA ISABEL RUIZ DE LOS LLANOS DE ZAVALIA, en carácter de ascenso.
25	YONI ARABI DE MORALES, en carácter de ascenso.
25	CAROLINA NAVAMUEL, en carácter de ascenso.
25	VELIA VALLE DE CASAVILLA, en carácter de ascenso.
25	DORA PAZ DE COOK, en carácter de ascenso.
25	LUCIA LARRAN, en carácter de ascenso.
25	MARGARITA FERNANDEZ DE ULIVARRI DE FERNANDEZ, en carácter de ascenso.
25	SILVIA LIA ESCUDERO DE JIMENEZ, en carácter de ascenso.
25	CARLOS RAIMUNDO GRAMAJO, en carácter de ascenso.
26	CRISTINA HAYDEE MARTEARENA, en carácter de ascenso.
26	MARIA DEL CARMEN SEDES DE GARCIA ORTIZ, en carácter de ascenso.

26 MARIA ELENA JIMENEZ DE OUTES, en carácter de ascenso.

07 - Personal Servicio y Maestranza

Categ. NOMBRE Y APELLIDO

25 RAMON DOMINGO YAPURA, en carácter de ascenso.
27 JUAN DE DIOS CAYO, en carácter de ascenso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 29 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3463

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 5920/67.

VISTA la ley Nº 4192 que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, para el ejercicio económico-financiero 1967, y siendo necesario adecuar al personal en sus respectivos cargos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1967, el personal dependiente de la Dirección Provincial del Trabajo, que seguidamente se detalla, revistará en los cargos que en cada caso se especifica:

03 - Personal Administrativo

Categ. NOMBRE Y APELLIDO

5 RAUL BENITO REQUEJO, en carácter de ascenso.
5 RENE JORGE TEYSSIER, en carácter de ascenso.
5 SEVASTIAN CALAFIORE, en carácter de ascenso.
11 OSCAR ADOLFO ESCUDERO, en carácter de ascenso.
11 JOSE ANTONIO TUÑON, en carácter de ascenso.
13 ARGELIA ROSA ZAPATA, en carácter de ascenso.
13 LUISA RAYUN L. DE SUELDO, en carácter de ascenso.
14 CESAR SERAPIO CASTILLO, en carácter de ascenso.
15 INES CLELIA L. DE RIVERO, en carácter de ascenso.
15 DANILO NICOLICH, en carácter de ascenso.
16 GLORIA B. DE FLORES, en carácter de ascenso.
16 ERLINDA T. DE TRIGO, en carácter de ascenso.
17 BLANCA NIEVES H. DE MONTEAGUDO, en carácter de ascenso.
20 ESTELA CH. DE DAHER, en carácter de ascenso.
20 NICETA DEL VALLE V. DE SORAI-

RE, en carácter de ascenso.

20 JULIA TORRES, en carácter de ascenso.
20 RUK C. DE CARBALLO, en carácter de ascenso.
20 NIDIA ZULEMA Z. DE VALDEMARIN, en carácter de ascenso.
22 DOLORES DOROTEO RAMIREZ, en carácter de ascenso.
22 FELIX ANTONIO PLAZA, en carácter de ascenso.
23 DORA MILAGRO DE GANGI, en carácter de ascenso.
23 ANGELINA Z. DE BIBAS, en carácter de ascenso.
23 OLIMPIA JUANA MAROELLI, en carácter de ascenso.
23 MARIA ANGELICA Y. DE DOMINGUEZ, en carácter de ascenso.
23 MARTIN UMBIDES, en carácter de ascenso.
24 SERGIO RICARDO RUIZ, en carácter de ascenso.
24 MARIA LUISA DE LAS NIEVES LLAMAS, en carácter de ascenso.
24 ROSA DEL CARMEN N. DE BAZAN, en carácter de ascenso.
24 MARY BETTY QUINTEROS, en carácter de ascenso.
24 MABEL NELIDA S. DE GARCIA, en carácter de ascenso.
25 JUAN ANTONIO SARAVIA GOTTLING en carácter de ascenso.
25 MARIA LUISA M. DE TORRES, en carácter de ascenso.
26 MARIA IGNACIA GARCIA, en carácter de ascenso.

07 - Personal de Servicio y Maestranza

Categ. NOMBRE Y APELLIDO

16 DEMETRIO ABREGU, en carácter de ascenso.
20 LUCAS FILIPOVICH, en carácter de ascenso.
20 VILANOVA PARADA, en carácter de ascenso.
20 TOMAS MAIDANA, en carácter de ascenso.
20 HUMBERTO SALES ALUZ, en carácter de ascenso.
24 LUIS CHAILE, en carácter de ascenso.
26 FRANCISCO AUDEMIO MOYANO, en carácter de ascenso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 29 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3464

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 5938/67.

VISTA la ley Nº 4192 que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, para el ejerci-

cio económico-financiero 1967, y siendo necesario adecuar al personal en sus respectivos cargos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1967, el personal dependiente de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, que seguidamente se detalla, revistará en los cargos que en cada caso se especifica:

03 - Personal Administrativo

Categ. NOMBRE Y APELLIDO

- 19 NELLY RAIMUNDA LEON DE ALVERO, en carácter de ascenso.
 - 22 JULIA MERCEDES SORIA, en carácter de ascenso.
 - 23 MIGUEL HECTOR SIERRA, en carácter de ascenso.
- 07 - Personal de Servicio y Maestranza**
- 23 ANGEL MARIANO CARRASCO, en carácter de ascenso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 29 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3465

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTA la ley Nº 4192 que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, para el ejercicio económico-financiero 1967 y siendo necesario adecuar al personal en sus respectivos cargos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1967, el personal dependiente del Archivo y Biblioteca Históricas, que seguidamente se detalla, revistará en los cargos que en cada caso se especifica:

03 - Personal Administrativo

Categ. NOMBRE Y APELLIDO

- 19 RAMON NONATO COSTELLO, en carácter de ascenso.
- 22 ADOLFO VICENTE JUAREZ, en carácter de ascenso.
- 22 MARIA ELISA DEL CASTILLO DE CAMPOS, en carácter de ascenso.
- 22 JUANA EMILIA OCON, en carácter de ascenso.
- 25 LILIA FANNY PEREZ, en carácter de ascenso.
- 25 DORA HAYDEE PEREZ, en carácter de ascenso.

07 - Personal de Servicio y Maestranza

- 26 JUAN DIAZ, en carácter de ascenso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 29 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3466

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTA la ley Nº 4192 que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, para el ejercicio económico-financiero 1967, y siendo necesario adecuar al personal en sus respectivos cargos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1967, el personal dependiente de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia en la Capital Federal, que seguidamente se detalla, revistará en los cargos que en cada caso se especifica:

03 - Personal Administrativo

Categ. NOMBRE Y APELLIDO

- 9 Dr. JULIO MARCELO ALVAREZ, en carácter de ascenso.
- 10 Dra. MARTA TABOADA DE ARAOZ, en carácter de ascenso.
- 15 MARIA ANGELICA AYBAR, en carácter de ascenso.
- 17 LUCILA AMALIA ISASMENDI, en carácter de ascenso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 29 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3467

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 5935/67.

VISTA la nota Nº 176 de fecha 14 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndese por el término de quince (15) días sin perjuicio del servicio, a partir del día 16 de marzo del año en curso, al Agente Uniformado (Categoría 25 - Leg. 1351), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía, Dn. RAMON MAXIMO MEZA, con revista en el Cuerpo de Infantería, por infracción al artículo 1162 inciso 6º del Reglamento General de Policía, en concordancia con el artículo 54º, apartado c) del Decreto Ley Nº 203/56 - Estatuto de Policía y con la prevención de ser dejado cesante en caso de reincidir en igual falta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 29 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3468

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Oficial Mayor (Jefe de Despacho) y la Jefe Administrativo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, señor René Fernando Soto y señora María Mirtha Aranda de Urzagasti, respectivamente, cumplen sus funciones no solamente dentro del horario establecido para la Administración Provincial sino también fuera de él, desempeñándose en consecuencia ambos en doble turno, sin discriminación horaria;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate al Oficial Mayor, goría 6 - 03 (Jefe Administrativo) del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, don RENE FERNANDO SOTO, una sobreasignación mensual de \$10.000.— m/n. (Diez mil pesos moneda nacional), en mérito a los motivos expresados precedentemente.

Art. 2º — Acuérdate a la señora MARIA MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI, categoría 6-03 (Jefe Administrativo) del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, una sobreasignación mensual de \$ 5.000 m/n. (Cinco mil pesos moneda nacional), en mérito a los motivos expresados precedentemente.

Art. 3º — El cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto será imputado al Anexo "D", inciso I, Capítulo I, Item 1, Partida 1, Principal 2, Parcial 11 "Sobreasignaciones" del presupuesto vigente - Ejercicio 1967 y comenzará a regir desde el 1º de enero del año en curso.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 29 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3469

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6967/67.

VISTO: Las razones y necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adscríbese a partir de la fecha de su notificación a la Dirección de Archivo de la Provincia, a la empleada, categoría 22-03 (Personal Administrativo) del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, señora ROSA AURORA GALARZA DE SULCA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 29 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3470

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

VISTO que por decreto número 922/66; el Poder Ejecutivo aprobó la prórroga del contrato suscrito entre el Departamento de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa de la Legislatura y el señor Alfonso Cristian Muntowlyer, en virtud del cual, este último, se viene desempeñando como traductor de idiomas y asesor legislativo de la mencionada dependencia, hasta tanto se regularice debidamente esta situación por la incorporación del citado cargo en el nuevo presupuesto general de gastos, en un todo de acuerdo con lo prescripto por el artículo 4º de la ley número 3415;

Por ello, y atento a que el presupuesto para el presente ejercicio ha sido aprobado mediante ley número 4192,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero del año en curso, designase Traductor - Asesor del Departamento de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa de la Legislatura, al señor Alfonso Cristian Muntowlyer, M. I. número 3.616.987, D. M. 57, clase 1916, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la ley de presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 29 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3471

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5961/67.

VISTA la ley Nº 4192 que aprueba el Presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la Administración Provincial, para el ejercicio económico-financiero 1967, y siendo necesario adecuar al personal en sus respectivos cargos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1967, el personal dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, que seguidamente se detalla, revistará en los cargos que en cada caso se especifica:

03 - Personal AdministrativoCateg. **NOMBRE Y APELLIDO**

4 FAUSTINO OSCAR GUDIÑO, en carác-

- ter de ascenso.
 9 EDGARDO PANTOJA, en carácter de ascenso.
 10 ENRIQUE CHISBERTO D'OIDIO, en carácter de ascenso.
 13 MARIANO FLORES, en carácter de ascenso.
 14 ALEJANDRINA ESTELA TORRES, en carácter de ascenso.
 14 LUISA MARCELA MENDOZA, en carácter de ascenso.
 18 FLORENCIA BERTA LOPEZ REYNA, en carácter de ascenso.
 19 ESTER LEONOR MENDEZ, en carácter de ascenso.
 19 GLADYS PANTOJA DE BARRETO ELIVA, en carácter de ascenso.
 19 AURORA ELENA CABRERA, en carácter de ascenso.
 19 LIA ELENA DIAZ, en carácter de ascenso.
 19 CIRO SANCHEZ, en carácter de ascenso.
 22 CARLOS CASTILLO, en carácter de ascenso.
 23 CAYETANA A. MERCADO DE QUINTEROS, en carácter de ascenso.
 23 ELENA G. ALBORNOZ DE ROJAS, en carácter de ascenso.
 24 JULIO DANTE CASTELLI, en carácter de ascenso.
 24 NACIBED MUSSA DE SALES, en carácter de ascenso.
 24 YOLANDA P. MEDINA DE ABRAHAM, en carácter de ascenso.
 25 LUISA ELENA CASTELLI, en carácter de ascenso.
 25 ROSA J. LASQUERA DE MONTEROS, en carácter de ascenso.
 25 MARIA DEL C. LOPEZ DE WUNDERLICH, en carácter de ascenso.
 26 CARMEN CABRERA DE PACHECO, en carácter de ascenso.
 26 MARIA INES BASSI DE HERRERA, en carácter de ascenso.
 26 DELIA SOSA, en carácter de ascenso.

CAMPAÑA

Oficina 1a.

- 26 YONE RUTH DIEZ GOMEZ DE SARAVIA, en carácter de ascenso.
 26 ALICIA PARADA DE ROMANO, en carácter de ascenso.
 26 ANA ARROYO DE LOPEZ, en carácter de ascenso.
 26 MARIA L. MERDINI DE VILLARREAL, en carácter de ascenso hasta el 21 de febrero de 1967.
 26 JULIO VENERANDO BARRIOS, en carácter de ascenso a partir del día 22 de febrero de 1967.
 26 ZOILA I. MONTECINO DE ZAMUDIO, en carácter de ascenso.
 26 IRMA BERTA DIAZ DE PAUL, en carácter de ascenso.
 26 MARIA ELISA RIVERO, en carácter de ascenso.

- 26 TOMAS ANTONIO GOMEZ, en carácter de ascenso.
 26 JUANA ANGELA SALAZAR, en carácter de ascenso.
 26 FANNY DEL MILAGRO ACOSTA, en carácter de ascenso.
 26 DELFINA CABRAL DE DELGADO, en carácter de ascenso.
 26 ELVIRA DEL C. JUAREZ DE LOPEZ, en carácter de ascenso.
 26 RAMONA D. CHILO DE OSAN, en carácter de ascenso.
 26 LAZARO FRANCISCO JARAMILLO, en carácter de ascenso.
 26 PAULINA ESCOLASTICA FARFAN, en carácter de ascenso.

Oficina 2a.

- 27 OLGA GAELI DE JIMENEZ, en carácter de ascenso.
 27 GLADYS E. OVEJERO DE MEYER, en carácter de ascenso.
 27 JOSE DARDO IBARRA, en carácter de ascenso.
 27 SILVIA E. M. LOPEZ DE RENOLDI, en carácter de ascenso.
 27 NILDA VICTORIA VAZQUEZ, en carácter de ascenso.
 27 BETTY R. ELIZONDO DE RODRIGUEZ, en carácter de ascenso.
 27 ELVIRA NICOLENO DE MELONI, en carácter de ascenso.
 27 ELVIRA NABHEN DE RELICH, en carácter de ascenso.
 27 CARMEN R. MORENO DE CUESTAS, en carácter de ascenso.
 27 ELALEF FLORES DE CAILLOU, en carácter de ascenso.
 27 ERNESTINA PALACIOS DE MUÑOZ, en carácter de ascenso.
 27 OTILDE FERNANDEZ, en carácter de ascenso.
 27 OLGA DEL VALLE PEREYRA, en carácter de ascenso.
 27 CAROLINA SARAVIA DE SARAVIA, en carácter de ascenso.
 27 JOSE SALVADOR POCLAVA, en carácter de ascenso.
 27 VICTOR FELICINO SUEDAN, en carácter de ascenso.
 27 OLGA SOCORRO GASIUK, en carácter de ascenso.
 27 MARIA GUAYMAS DE VELEZ, en carácter de ascenso.
 27 WELINDA TRINCH, en carácter de ascenso.
 27 LUCINDA V. MAITA DE ZENTENO, en carácter de ascenso.
 27 MAXIMA ELIAS, en carácter de ascenso.
 27 BEATRIZ E. LOPEZ DE ARAIZ, en carácter de ascenso.
 27 ROSA MARTINEZ, en carácter de ascenso.
 27 JUANA FRANCISCA CARDOZO, en carácter de ascenso.
 27 LUDUINA LAFUENTE DE BLANCO, en carácter de ascenso.

Auxiliares

- 28 JULIO VENERANDO BARRIOS, en carácter de ascenso hasta el 21 de febrero de 1967.
- 28 GLADYS GRACIELA FLORES, en carácter de ascenso.
- 28 IRMA ESTER ROJAS DE LUJAN, en carácter de ascenso.
- 28 MONICA LOPEZ CAMELO, en carácter de ascenso desde el 13 de febrero de 1967.
- 28 MARTHA GLADYS RODRIGUEZ, en carácter de ascenso.
- 28 ENCARNACION NIEVA, en carácter de ascenso.
- 28 EDITH ESCUDERO DE FIGUEROA, en carácter de ascenso.

**03 - PERSONAL ADMINISTRATIVO
CAMPAÑA****Categ. NOMBRE Y APELLIDO****Auxiliares**

- 28 ESTHER M. PACHECO DE MAIDANA, en carácter de ascenso
- 28 LORETA ANTONIA FAGIOLI, en carácter de ascenso.
- 28 MARIA A. SORUCO DE GONZALEZ, en carácter de ascenso.
- 28 EFIGENIA O. SEGOVIA DE VILLAGRA, en carácter de ascenso.
- 28 RAMON EMILIO CRUZ, en carácter de ascenso.
- 28 GLADYS ROSA DI PAULI, en carácter de ascenso.
- 28 JUANA PETRONA CLARK, en carácter de ascenso.
- 28 SELVA ARGENTINA REY, en carácter de ascenso.
- Oficina 3ª**
- 29 ANGEL RAMON AYBAR, en carácter de ascenso.
- 29 JUAN RAMON OVALLOS SAJAMA, en carácter de ascenso.
- 29 ROSA M. CESAR DE MAMANI, en carácter de ascenso.
- 29 SERGIA SALAZAR, en carácter de ascenso.
- 29 MARIO FABIAN COLLAR, en carácter de ascenso.
- 29 TORIBIA ACOSTA, en carácter de ascenso.
- 29 MARIA E. OLGA OLIVA DE VACA, en carácter de ascenso.
- 29 MANUELA BRAVO, en carácter de ascenso.
- 29 ROQUE PALOMO, en carácter de ascenso.
- 29 CARLOTA PALAVECINO, en carácter de ascenso.
- 29 LEONARDO SANTOS PALAVECINO, en carácter de ascenso.
- 29 MARIA PIA ZELAYA DE ALVAREZ, en carácter de ascenso.
- 29 JUAN CASIANO BARRIOS, en carácter de ascenso, a partir del 7 de marzo de 1967.

**03 - PERSONAL ADMINISTRATIVO
CAMPAÑA****Categ. NOMBRE Y APELLIDO****Oficina 3ª**

- 29 ALFONSO D. DIEZ GOMEZ, en carácter de ascenso.
- 29 NAPOLEON GOMEZ CEBALLOS, en carácter de ascenso.
- 29 MANUEL BAUTISTA, en carácter de ascenso.
- 29 MATILDE ANTONIA SANZ, en carácter de ascenso.
- 29 BENITO BURGOS, en carácter de ascenso.
- 29 DAMIANA M. RIVERO DE VARGAS, en carácter de ascenso.
- 29 MARTHA A. RUIZ DE PAZ, en carácter de ascenso.
- 29 LEONARDO VICENTE SARAVIA, en carácter de ascenso desde el 20 de enero de 1967.
- 29 ELIMAYDA N. MONTOYA DE FERREYRA, en carácter de ascenso.
- 29 JOSEFA DE J. ORELLANA DE FERNANDEZ, en carácter de ascenso.
- 29 JUANA AMALIA MACHACA, en carácter de ascenso.
- 29 PRIMITIVA C. REALES DE LOPEZ, en carácter de ascenso.
- 29 PABLA TORRES DE GALLO, en carácter de ascenso.
- 29 LELIA CUELLAR DE ROBLES, en carácter de ascenso.
- 29 REGINA PALAVECINO DE CATAN, en carácter de ascenso.
- 29 LIA INES BULDURINI DE LOBO, en carácter de ascenso.
- 29 EUGENIA MERCADO, en carácter de ascenso.
- 29 AMANDA SABINA MACIAS, en carácter de ascenso.
- 29 CASILDA AMAYA, en carácter de ascenso.
- 29 NELLY PAZA, en carácter de ascenso.
- 29 SOFIA SOSA DE CRUZ, en carácter de ascenso.
- 29 ESTHER GABRIELA CRUZ, en carácter de ascenso.
- 29 JUANA ROSA ROMANO, en carácter de ascenso.
- 29 ALBINO ALBERTO MAZA, en carácter de ascenso.
- 29 MARIA E. ESNAL DE AGÜERO, en carácter de ascenso.
- 29 DANIELA J. COPA DE TAPIA, en carácter de ascenso.
- 29 TEODORO CASIMIRO, en carácter de ascenso.
- 29 JUAN IGNACIO MAMANI, en carácter de ascenso.
- 29 MARIA A. GONZALEZ DE DIAZ, en carácter de ascenso.
- 29 LUCIA SANTA YUGRA, en carácter de ascenso.
- 29 ANA NUÑEZ DE SART, en carácter de ascenso.
- 29 JACOBA ZERPA, en carácter de ascenso.

- 29 EDUARDO APAZA FLORES, en carácter de ascenso.
- 29 MARTHA B. FERNANDEZ DE CAÑIZARES, en carácter de ascenso.
- 29 PRESENTACION IBARRA DE VARGAS, en carácter de ascenso.
- 29 RAFAEL DALMACIO GARCIA SARAVIA, en carácter de ascenso.
- 29 PABLO CIRILO RUIZ, en carácter de ascenso.
- 29 DAVID MORALES, en carácter de ascenso.
- 29 CARMEN A. CUELLAR DE GOROSO, en carácter de ascenso.
- 29 BACELDA SARAVIA DE MERCADO, en carácter de ascenso.
- 29 PRUDENCIO VIDAL CRUZ, en carácter de ascenso.
- 29 FRANCISCO TEJERINA, en carácter de ascenso.
- 29 CRUZ RUEDA, en carácter de ascenso, desde el 1° de febrero de 1967.
- 29 LILIA ALVAREZ DE MONASTERIO, en carácter de ascenso.
- 29 MAXIMA MERIDA DE APARICIO, en carácter de ascenso.
- 29 LIDIA MENDEZ DE VARGAS, en carácter de ascenso.
- 29 PASTORA REYES DE LAVAQUE, en carácter de ascenso.
- 29 ELVIRA VERONI DE TORRES, en carácter de ascenso.
- 29 LUIS SILVIO MASTRANTONIO, en carácter de ascenso.
- 29 MERCEDES DORILA SALTO, en carácter de ascenso.
- 29 LIDIA DIAZ DE SOLOSA, en carácter de ascenso.
- 29 RUPERTO ZAMBRANO, en carácter de ascenso.
- 29 MARIA I. ALLENDE DE GIMENEZ, en carácter de ascenso.
- 29 NICOMEDES CANCHI, en carácter de ascenso.
- 29 CECILIA GONZALEZ DE ASSAD, en carácter de ascenso hasta el día 6 de febrero de 1967.
- 29 MERCEDES VACA DE OLIVA, en carácter de ascenso.
- 29 OTILIO FLORES, en carácter de ascenso.
- 29 BLANCA E. VILLAGRA DE FARIAS, en carácter de ascenso.
- 29 DINA H. DURAN DE LIENDRO, en carácter de ascenso.
- 29 ROBERTO PAREDES, en carácter de ascenso.
- 29 TEOFILA ZERPA DE BARBOZA, en carácter de ascenso.
- 29 TEOFILA ZERPA DE BARBOZA, en carácter de ascenso.
- 29 MARCIANA GOMEZ, en carácter de ascenso.
- 29 EVELINA ALVAREZ DE FIGUEROA, en carácter de ascenso.
- 29 ERMINDA DALCIRA GONZA, en carácter de ascenso.
- 29 LEONIDES C. MORAN DE RODRIGUEZ, en carácter de ascenso.
- 29 CATALINA FOS ROJO DE MOREY, en carácter de ascenso.
- 29 PETRONA E. ALEGRE DE ALANIS, en carácter de ascenso.
- 29 RAMONA MONICO DE ALEMAN, en carácter de ascenso.
- 29 SIXTA MAMANI DE APAZA, en carácter de ascenso.
- 29 DORA ELINA BARROSO, en carácter de ascenso.
- 29 MARTHA YONE ARANDA DE JUAREZ, en carácter de ascenso y adscripta a la Capital.
- 29 SILVIA N. LA MATA DE GUDIÑO, en carácter de ascenso y adscripta a la Capital.
- 29 MARIA LUISA MARTINEZ DE LACHENIT, en carácter de ascenso y adscripta a la Capital.
- 29 FANNY VILCA, en carácter de ascenso y adscripta a la Capital.
- 29 NILDA FUNES DE COMUNE, en carácter de ascenso y adscripta a la Capital.
- 29 EMMA JOSEFA CABRERA DE TAPIA, en carácter de ascenso y adscripta a la Capital.

07 - PERSONAL SERVICIO Y MAESTRANZA

Categ.	NOMBRE Y APELLIDO
24	CARLOS CELESTINO BURGOS, en carácter de ascenso.
25	SEGUNDO FLORES, en carácter de ascenso.
25	EDMUNDO HUMACATA, en carácter de ascenso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

EDICTO DE MINA

N° 26169

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131 del C. de Minería y 6° de la Ley 10.273 que, Benito Casimiro Gusrechi y Pedro Félix Remy Solá, han manifestado en 21 de junio de 1966 por expte. N° 5.435-R, el descubrimiento de un depósito de borato, en el departamento de Los Andes, al que denominarán "Patricia". El punto de extracción de la muestra se determina así: Partiendo desde el esquinero Noroeste de la pertenencia tres (3) de la mina de borato "Leonor", expte. N° 1214-C se miden 1.300 mts. rumbo Sud 39°19'39" Este a lo largo del lindero de dicha pertenencia y desde ese punto se miden 255 mts. rumbo Sud 86°40'21" Oeste. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina el mismo resulta ubicado dentro del cateo expte. 5207-G-65, de propiedad del mismo solicitante. En un radio de 10 kms. se encuentran ubicadas otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un des-

cubrimiento de "depósito conocido". — Salta, abril 5 de 1967. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 2.250 e) 10, 19 y 28-4-67

N° 26146

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Palma E. G. de Mendoza en 12 de marzo de 1965 por Expte. N° 4.916-G, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de referencia: cumbre del cerro "Cortaderas". De ahí siguese 9.825 metros Norte y 300 metros Este, fijando el P. de Partida. De ahí 4.000 metros Norte, 5.000 metros Este, 4.000 metros Sur; 5.000 metros Oeste, cerrando el rectángulo de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 15 de marzo de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. 1.500 e) 6 al 19-4-67

N° 26110

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Salvador Vázquez, en 28 de setiembre de 1965, por Expte. N° 5.191-V, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de referencia, el mojón N° 9 de la mina "Sarita" que está ubicado en el Salar de Pozuelos, de allí al sur y a los 29,00 kms. se encuentra el punto de partida (P. P. de allí 2 kms. al oeste (Punto A) de allí 10 kms. al sur (Punto B), de allí 2 kms. al Este (punto C), de allí 10 km. al Norte, hasta llegar al punto de partida, cerrando la superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 15 de marzo de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500 e) 3 al 14-4-67

N° 26087

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Beatriz Lucila Fernández en 17 de setiembre de 1965 por exp. N° 5164-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia (PR) Mojón N° 9 de la Mina Sarita, a los 2100 mts. al Norte estará el Punto de Partida (P.P.), de allí 5 kms. al Este, punto A, de este esquinero 4 kms. al Norte, punto B, de allí 5 kms. al Oeste, punto C, de este esquinero 4 kms. al Sud, cerrando la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 15 de marzo de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 900 e) 30-3 al 12-4-67

N° 26043

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas

de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Musa Zarif en 6 de mayo de 1965 por Exp. N° 4966-Z, ha manifestado en el departamento de Iruya cateo para explorar la siguiente zona: Desde el centro geométrico del edificio. de la iglesia de Iruya, se trazan dos segmentos de 2.000 metros cada uno, en dirección al norte magnético y el otro en dirección al sur. Las extremidades de estos segmentos, serán los vértices A y B del rectángulo ABCD, superficie de la concesión de 2.000 hectáreas solicitadas. Los lados AD y BC de este rectángulo medirán 5.000 metros cada uno en dirección Este. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 23 de febrero de 1967. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.500 28-3 al 10-4-67

EDICTO CITATORIO

N° 26175

REF.: EXPTE. N° 6175/M/63. s.r.p.

(Art. 233)

A los efectos establecidos por el Código de Aguas (Art. 350) y aplicación del Art. 233, se hace saber que MASSALIN Y CELASCO S.A. I.C. tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de agua pública para irrigar con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD basado en derechos por usos y costumbres y establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación para una superficie de 5.2687 Has. del inmueble designado Fraccionés A y B de las Fincas Buen Retiro y Rosario Viejo, catastro Nro. 1404, Departamento Rosario de Lerma, con una dotación de 3,95 lts./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario I, Compuerta N° 4 y acequia denominada Rosario Viejo. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900 e) 10 al 21-4-67

N° 26174

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE RAUL y CESAR AUGUSTO TOMAS tienen solicitado Reconocimiento del uso del agua pública por usos y costumbres y establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación para la finca Nueva Esperanza, catastro N° 314, ubicada en La Merced, Departamento Cerrillos: con carácter Permanente y a Perpetuidad con una dotación de 42,50 lts./segundo una superficie de 56,6644 Has.; con carácter Eventual con una dotación de 54,45 lts./segundo una superficie de 72,6000 Has.; con carácter Permanente y a Perpetuidad para Bebida en la magnitud de 3/10 lts./segundo y sujeta a turno; todas a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III y acequia Ceballos. En estiaje la dotación asignada a Perpetuidad será reajustada

proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900

e) 10 al 21-4-67

N° 26173

REF.: EXPTE. N° 3462/T/66. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE RAUL y CESAR AUGUSTO TOMAS tienen solicitado Otorgamiento de Concesión de Agua Pública con carácter Eventual para irrigar con una dotación de 95,55 lts./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) cuando dicho río tenga un caudal superior a los 3.000 lts./segundo derivados por el Canal Secundario III y acequia Ceballos, una superficie de 182 Has. del inmueble Lotes A y B de Las Pirchas. Catastro N° 3383, ubicado en el Departamento Cerrillos.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900

e) 10 al 21-4-67

N° 26172

REF.: EXPTE. N° 3463/T/66. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE RAUL y CESAR AUGUSTO TOMAS tienen solicitado Otorgamiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Eventual una superficie de 315,0056 Has. con una dotación de 165,38 lts./segundo provenientes del río Toro (margen izquierda) cuando dicho río tenga un caudal superior a los 3.000 lts./segundo aguas arriba del Dique Toma y derivadas por el Canal Secundario III y Acequia Ceballos de la propiedad denominada Finca Nueva Esperanza, catastro N° 314, ubicada en La Merced, Departamento Cerrillos.

3° — El recurrente deberá presentar oportunamente un ejemplar de la primera y última publicaciones efectuadas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900

e) 10 al 21-4-67

N° 26147

REF.: EXPTE. N° 6554-C-66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que HIPOLITO CRUZ tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres (establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación) con un caudal de 2,66 lts./segundo a derivar del río Toro (margen iz-

quierda) por el Canal Secundario I, Compuerta N° 3 y acequia denominada Rosario Viejo una superficie de 3,5497 Has. del inmueble rural sin nombre, catastros Nros. 4642 y 4643 del Departamento Rosario de Lerma. En estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho al caudal que resulte de la repartición proporcional entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900

e) 6 al 19-4-67

N° 26117

REF.: Expte. N° 3069/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que GERARDO BALBOA tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con un caudal de 3,04 lts./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario I-Compuerta N° 3 y Acequia Ceballos una superficie de 4,0467 Has. del inmueble denominado Fracción Finca San Martín, catastro N° 1361, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, con carácter Permanente y a Perpetuidad basado en usos y costumbres (establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación). En estiaje el caudal será reajustado proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900

4 al 17-4-67.

N° 26115

REF.: Expte. N° 6231-U-66. s.s.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el CENTRO CULTURAL DEL NOROESTE ARGENTINO tiene solicitado agua para abastecimiento de población, basado en los derechos que le acuerda en sus artículos 21-35-36-37 y 39 del citado Código, calculada para una población máxima de 6.000 personas, con un caudal de 10,41 lts./segundo a derivar del río Vaqueros (margen derecha) por medio de la acequia comunera que surte el Campo de la Nación, Finca Castañares, Pereyra Rosas y Destilería Chachapoyas, con carácter Permanente y a Perpetuidad, del establecimiento a construirse en la propiedad denominada Fracción Finca Castañares, catastro 61851, ubicada en el Partido de Salta, Departamento Capital. El caudal de 10,41 lts./segundo a otorgarse corresponde a la concesión dejada sin efecto de la finca Mercurio S. A. según decreto N° 9877 de fecha 26-XI-59.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900

4 al 17-4-67.

N° 26101

REF.: EXPTE. N° 4610-S-58. s.o.p. p/13/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que CARMEN

SANZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l/segundo a derivar del río Chuscha (margen derecha) con carácter Temporal - Permanente una superficie de 0,0510 Has. designado como Parcela 3, Manzana 44, Catastro Nº 32 ubicado en el pueblo de Cafayate departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de Media Hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 2 zona sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la Represa.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

3 al 14-4-67

Nº 26069

REF. EXPTE. Nº 443-A-66. s.o.p. 3/19.

A los efectos establecidos por el Art. 350; inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores PEDRO PABLO AGUIRRE y JUANA LUISA ROSAS DE AGUIRRE, tienen solicitado un otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter **temporal-eventual**, una superficie de 10,0000 hectáreas con un caudal de 5,25 l/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, (cuando aforado dicho río aguas arriba del dique-toma, arroje un caudal superior a los 3.000 l/seg.) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín, y acequia La Capilla, del inmueble de su propiedad, "Lote 2ª" catastro 3516, fracción finca La Capilla, ubicado en el partido de La Merced, departamento de Cerrillos.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900

29-3 al 11-4-67

Nº 26068

REF.: EXPTE. Nº 2851-M-66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO RAMON MORILLO tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad con una dotación de 15,37 lts/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 1 y acequia Pucará, una superficie de 29,6219 Has. del inmueble rural denominado Lotes C. y D de la Fracción A de la Finca San Manuel, catastro Nro. 5593, ubicado en el Partido Pucará, Departamento de Rosario de Lerma. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema en forma proporcional a medida que disminuya el caudal del río.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900

29-3 al 11-4-67

LICITACION PUBLICA

Nº 26166

Dirección de Vialidad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 2

OBRA: Camino de Acceso Motel en la Ciudad de Salta.

PRESUPUESTO: \$ 3.614.577 m/n. (Fondos Provinciales).

APERTURA: El día 17 de Abril de 1967 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición: Calle España Nº 721. Precio del pliego \$ 800 m/n.

La Dirección

Valor al cobro \$ 246

e) 10-4-67

Nº 26165

Provincia de Salta

Dirección General de Compras y Suministros

Llámanse a Licitación Pública Nº 10, para el día 20 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, por IMPRESIONES DE LIBRETAS, Pliego de condiciones, retirar en Mitre 23 - Salta. — Hugo Larrán Sierra, Director Gral. de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 218

e) 10-4-67

Nº 26164

Comando en Jefe de Ejército

Dirección General de Fabricaciones Militares**Establecimiento Azufrero Salta**

Zuviría 90 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 13/67

Llámanse a licitación pública Nº 13/67 a realizarse el día 26 de abril de 1967, a horas 12 por el proyecto y ejecución de un túnel para la evacuación de colas ("Tailings") de flotación y aguas servidas en La Casualidad - Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento - calle Zuviría 90 - Salta o en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Valor del pliego m\$. 500

Valor al cobro \$ 1.000

e) 10 al 21-4-67

LICITACION PRIVADA

Nº 26168

Dirección de Vialidad de Salta

LICITACION PRIVADA Nº 2

Provisión de Materiales para Reparación de Herramientas. Presupuesto: \$ 250.000 m/n.

Apertura: El día 12 de abril de 1967 a horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición: Calle España Nº 721 - Precio del Pliego \$ 50 m/n.

La Dirección

Valor al cobro \$ 230

e) 10-4-67

Nº 26167

Dirección de Vialidad de Salta**LICITACION PRIVADA Nº 1**

Provisión de Electrodo para soldadura eléctrica.

Presupuesto: \$ 300.000 m/n.

Apertura: El día 14 de abril de 1967 a horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición: Calle España Nº 721 - Precio del Pliego \$ 50 m/n.

La Dirección

Valor al cobro \$ 222

e) 10-4-67

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 26178

El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita a los sucesores de Waldo Castaña y de Micaela A. de Castaña y a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en el pueblo de Rosario de Lerma, sobre calle Coronel Torino, con frente de diez y seis metros ochenta y cinco centímetros, contrafrente de diez y seis metros ochenta centímetros; con treinta y ocho metros cincuenta centímetros en su lado Sud y treinta y ocho metros cincuenta y cinco centímetros en su lado Norte, o sea seiscientos cuarenta y siete metros veintidós decímetros cuadrados, limitando: al Norte, con Néstor y Ernesto López; Sud, con María Lidia Guiber de Mandaza; Este, con Mercedes Torino de Suárez y otros y Oeste con calle Torino. Catastro Nº 81; para que se presenten a hacerlos valer en el juicio de posesión treintañal que sigue Dña. Rafaela Niño de Bravo, Expte. 40.041/66, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio; citación que se hace por diez días. — Salta, abril 6 de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 10 al 21-4-67

Nº 26176

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "MOYA, DEODORO TELMO - Sucesorio. Expte. 30832/65", cita por diez días a herederos y acreedores de Dn. Deodoro Telmo Moya, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 16 de diciembre de 1966. — Dr. Juan Antonio Uriburu, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 10 al 21-4-67

Nº 26153

Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de 1a. Instancia C. y C. de 5a. Nom., cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MILAGRO MORALES DE MARTINEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaría, marzo 30 de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 7 al 20-4-67

Nº 26152

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE ANDRES ZAU-

NER, por el término de diez días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 29 de marzo de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 7 al 20-4-67

Nº 26151

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación de la Provincia, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO MASCIARELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de marzo de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 7 al 20-4-67

Nº 26142

ENRIQUE ANTONIO SOTOMAYOR, Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de Dn. DANIEL JUAREZ y de Dña. PETRONA GONZALEZ DE JUAREZ. — Salta, 23 de noviembre de 1966. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 6 al 19-4-67

Nº 26141

El Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de la 5ta. Nom. de la Provincia, cita y emplaza por el término de diez días a herederos o acreedores del causante Dn. Pablo Copa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 21 de marzo de 1967. — Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 6 al 19-4-67

Nº 26127

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA VELEZ DE CACHISUMB, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, 3 de marzo de 1967. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 900

5 al 18-4-67

Nº 26126

El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN QUIROGA, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, 16 de marzo de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900

5 al 18-4-67

Nº 26124

La Doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial Sud-Metán. Cita y emplaza por Diez días a herederos y acreedores de MARIA MARTA LOPEZ DE APAZA o MARTA LOPEZ DE APAZA:

Metán, Marzo 31 de 1967.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900 4 al 17-4-67.

Nº 26113

El Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Dña. SARA DIAZ DE MICHEL, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, diciembre 21 de 1966. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900 3 al 14-4-67

Nº 26083

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil, cita por 10 días a herederos de SALVADOR RODRIGUEZ. — Salta, Marzo 3 de 1967. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 30-3 al 12-4-67

Nº 26067

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 1ra. Instancia y 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don BLAS GIMENEZ para que dentro de diez días se presenten a hacer valer sus derechos. — Salta, marzo 22 de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900 29-3 al 11-4-67

REMATE JUDICIAL

Nº 26180

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON

Judicial — Inmueble rural en Dpto. de Anta

El 25 de abril de 1967, a horas 17, en Buenos Aires 181, Dpto. A, Ciudad, remataré con BASE de \$ 533.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble rural denominado "SAUCE SOLO", ubicado en el Partido de "Pitos", Dpto. de Anta, Pcia. de Salta, Catastrado bajo Nº 431, con título de dominio a favor de don Antonio Aranda Ruíz que se registra a folio 275, As. 1 del Libro 4 de R. I. de Anta. Valor fiscal sujeto a reavalúo \$ 800.000 m/n. En el acto 20% de seña a cta. de precio. Comisión a cargo de comprador. Edictos diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "A.G.A.S. vs. ARANDA RUIZ, Antonio y HADAD, Miguel. Ejecutivo. Expte. Nº 11.854/64:

Imp. \$ 1.500 e) 10 al 21-4-67

Nº 26157

Por: EFRAIN RACIOPPI — Tel. 11.106

Una heladera de 4 puertas — SIN BASE

El 13 abril 1967, a hs. 17, en Caseros 1856/58, remataré SIN BASE una Heladera eléctrica marca "Frigidaire", comercial de 4 puertas en mi poder donde puede verse. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación: Juicio: "Grandes Almacenes José Vidal S.R.L. vs. López, Santiago". Ejecutivo. Expte. 35.302/66. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 e) 7 y 10-4-67

Nº 26156

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

Inmueble en Cafayate — BASE \$ 393.333.32

El día 21 de abril pxmo., a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987, Salta, Remataré con BASE DE \$ 393.333.32 m/n., el inmueble denominado "Zorro Horco", ubicado en el Departamento de Cafayate de esta Provincia, con extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Naciente Río Calchaquí; Al Poniente, herederos de Salvador Michel, de Ruiz y de Zapana; Al Norte, con Sergio Tula y al Sud con camino nacional de Las Conchas o Corralito, según título registrado al folio 184, asiento 4 del libro 3 de R. I. Cafayate. Catastro Nº 259. Valor fiscal \$ 590.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. C., en juicio: "Ejecutivo Crédito Comercial e Industrial de Salta Cooperativa Ltda. vs. Ricardo Liendro, Expte. Nº 30.487/65". Comisión c/ comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500 e) 7 al 20-4-67

Nº 36155

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

Rastrojero Diesel — SIN BASE

El día 11 de abril pxmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros Nº 987, Salta, remataré SIN BASE, 1 camioneta marca "RASTROJERO DIESEL", modelo 1965, motor Nº 21.531-A serie 39.951. Patente de Salta, Nº 23.330, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Roque A. Alvarado, domiciliado en finca "El Ceibal", Atocha, donde puede revisarse. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. C., en juicio: "Ejecutivo LA CONFIANZA Cía. Argentina de Seguros S. A. vs. Roque A. Alvarado, Expte. Nº 35.230/66". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500 e) 7 al 11-4-67

Nº 26144

Por: EFRAIN RACIOPPI**Derechos y Acciones — Sin Base**

El 13 de abril de 1967, a horas 17.30, en Buenos Aires 92, remataré Sin Base los derechos y acciones y/o porción indivisa que le corresponden a Ramona Salgado de Popov, en el juicio sucesorio de Teodoro Popov, que se tramita en el Juzgado 1ra. Instancia C. y C. 1ra. Nominación. Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia C. C. 3ra. Nominación. Juicio: "González; Eduardo E. vs. Popov, Ramona Salgado de". Ejec. Sentencia. Expte.: 33.022/66. Señá 30%. Comisión a cargo comprador. Edictos: 5 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 6 al 12-4-67

Nº 26143

Por: ERNESTO V. SOLA**Judicial — Motoneta marca "Rumi" de 125 cc. SIN BASE**

El día 12 de abril de 1967 a horas 17.30, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos: Ejecutivo "CHALUP ANIVAL GERARDO vs. MOYANO JULIO SERGIO". Expte. Nº 39.507/66; remataré SIN BASE: Una motoneta marca "RUMI" de 125 c.c., motor Nº 0010, modelo 58, Patente Municipal Nº 4033, la que puede ser revisada en el escritorio del suscripto Martillero. Señá 30% a cuenta de precio, y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: por 3 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta 4 de abril de 1967. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. - Teléfono 17.260.

Imp. \$ 900

e) 6 al 10-4-67.

Nº 26138

Remate Judicial en la Ciudad de Salta**Por: ARISTOBULO CARRAL****Martillero Público Judicial****Inmuebles rurales - Dpto. La Candelaria Pcia. de Salta**

El día viernes 21 de Abril de 1967, a las 10.30 horas, en el hall del Banco Provincial de Salta (altos), calle España Nº 625, Salta, por resolución judicial, venderé en subasta pública y al mejor postor, libre de gravámenes, con Bases de Venta equivalentes a las 2/3 partes de la valuación especial efectuada en autos (fs. 67/70), y, que en cada caso se determinan: tres inmuebles rurales con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal, derechos y servidumbres, ubicados en el Dpto. La Candelaria, Pcia. de Salta, de propiedad del Sr. Mariano Mussari e individualizados como sigue:

1º) **Propiedad denominada "Corralito" o "La Peña"** - Catastro Nº 333: ubicada en las serranías del E. del Dpto. La Candelaria, distante 47 km. aproxim. ruta nacional 55. Le corresponde el plano de mensura Nº 33 archivado D. G. I. y limita: s/p. N. con la juntura del cerro Castillejo; S. con la aguada de Las Cabras y su mo-

ro alto que está al frente de la quebrada del Infiernillo; E. con las faldas cerro Castillejo, y al O. con la quebrada de la Ollada (u Hoyada). Características: su topografía es de serranía sin montes con campos cubiertos de pastos aptos para cría de ganado, con aguadas propias y se extiende de S. a N., longitud de 10 kms. Superficie: 1.820 Has. 631 m.2 Título: fº 463, as. 1 del Libro 1 R. I. La Candelaria. BASE DE VENTA: \$ 2.426.750 m/n. (Dos millones cuatrocientos veintiseis mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional).

2º) **Propiedad denominada "Aguas Calientes", Catastro Nº 332:** ubicada: Dpto. La Candelaria, distante 38 kms. aproxim. ruta nacional 55. Le corresponde plano de mensura Nº 37, archivado D. G. I. y limita: s/p. N. con la quebrada de Ramírez; S. prop. de Sánchez y Aguilera; E. con La Ollada (Hoyada), y al O. con Manuel Toscano. Características: tierras aptas para ganadería y agricultura. Superficie: 342 Has. 86 a. 93 ca. 2.113 cms.2. Título: fº 457, as. 1 del Libro 1 R. I. La Candelaria. BASE DE VENTA: \$ 835.300 m/n. (Ochocientos treinta y cinco mil trescientos pesos moneda nacional).

3º) **Mitad indivisa de la propiedad denominada "El Cajón" - Catastro Nº 350:** ubicada al E. del pueblo La Candelaria aproxim. 16 kms. No posee plano de mensura, y limita: s/t. N. loma Bola Colorada; S. la quebrada de Churqui; E. la quebrada de la Ollada (Hoyada), y al O. finca Aguada de Las Corzuelas. Características: tierras aptas para ganadería, de las cuales aproxim. 1650 Has. topografía plana con monte y 850 Has., serranías con pastos naturales y aguadas propias. Superficie: s/t. 2.500 Has. Título: fº 360, as. 415 del Libro B de Títulos La Candelaria. BASE DE VENTA: \$ 1.391.660 m/n. (Un millón trescientos noventa y un mil seiscientos sesenta pesos moneda nacional).

NOTA: De conformidad a lo ordenado por el Sr. Juez de la causa, a fs. 55 y 75 vta. de autos, déjase establecido que los inmuebles se rematarán sucesivamente en el orden pre-establecido y hasta cubrir el crédito del acreedor, sus intereses y costas.

Edictos por diez días Boletín Oficial y El Intransigente, y tres días diario La Gaceta de Tucumán. Señá de práctica. Comisión c/comprador.

JUICIO: Ejec. Hipotecaria - Banco Provincial de Salta c/Mussari, Mariano, Expte. Nº 47.320/64.

JUZGADO: 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nominación. Adsc. 1 - Ciudad de Salta.

INFORMES: Banco Pcial. de Salta - Of. As. Legales - España Nº 625 y Oficinas Martillero: Ameghino Nº 339 - T. 15658 - Salta.

Salta, 4 de abril de 1967.

Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira, Secretario.

Imp. \$ 2.700

5. al 18-4-67

Nº 26136

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON**JUDICIAL****Inmueble en Dpto. Rosario de la Frontera**

El 21 de abril de 1967, a horas 18, en Bs. Aires 181, Dpto. A, Ciudad, remataré con Base

de \$ 129.333.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en el Dpto. de Rosario de la Frontera designado como lote 4), parte integrante de la finca "El Duraznito", de propiedad del demandado s/título que se registra a fo. 155, As. 1 del Libro 1 de R. I. de Rosario de la Frontera. Catastro Nº 1.104. Valor fiscal \$ 194.000 m/n., sujeto a revaluó. Está ubicada en la fracción Noroeste de la finca referida y dentro de la 1ra. Sección del Dpto., contando con una superficie de 109 hectáreas, 42 áreas y 36 centésimas y con los límites que le dan sus títulos. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., en juicio: "A.G.A.S. vs. Lorenzo FERNANDEZ y/o el que resulte propietario. Ejecutivo", Expte. Nº 34.129/63.

Imp. \$ 1.500 5 al 18-4-67

Nº 26118

Por: MARTIN LEGUIZAMON

Tres inmuebles en esta ciudad

El 17 de abril p. a las 11 horas en el local del Banco de la Nación Argentina (altos) por orden del señor Juez Federal en juicio Exhorto del Juez de Rosario en Ejecutivo Banco de la Nación Argentina vs. Pablo Ernesto Díaz Villalba. Expediente Nº 58.823 remataré con las bases que se detallan, los siguientes inmuebles: 1) Inmueble sobre calle Pueyrredón, entre España y Caseros. Circunscripción 1a., sección B, manzana 101, parcela 31, con límites y demás datos en título, Libro 21, folio 392, asiento 5. C. 4246. Superficie 258 mts2., aproximadamente. BASE: \$ 38.666.66; 2) Inmueble sobre calle-Pueyrredón, entre España y Caseros, contiguo al anterior, Catastro 4245. Circunscripción 1a., sección B, manzana 101, parcela 32. Medidas 11,12 mts. de frente por 33,35 mts. de fondo, superficie 331,60 mts2. Límites y demás datos en su título libro 147, folio 481, asiento 11. Base \$ 50.666.66. 3) Inmueble ubicado en calle Corrientes entre Pasaje Tineo y Rivadavia. Catastro 3592. superficie 208 mts2. Sección H, manzana 70b, parcela 3. Límites y demás datos en su título al folio 115 libro 84, asiento 7. Base \$ 28.000. 4) Inmueble sobre calle San Luis, entre calles Alberdi y Buenos Aires Nº 567. Catastro Nº 2969. Sección D, manzana 35, parcela 32. Con límites y demás datos en título al folio 268, libro 11, asiento 7. Superficie 300 mts2. Base \$ 68.666.66. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. 10 publicaciones en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500 4 al 17-4-67

Nº 26091

Por: EFRAIN RACIOPPI

Tel. 11.106

**Dos Casas y un Terreno en esta Ciudad.
Muebles Varios**

El 18 de abril de 1967, a horas 18, en Bue-

nos Aires 92, remataré los siguientes bienes correspondiente al juicio: "Sucesorio de: López Celso, Cisneros Gerónimo o Gerónimo Jesús, López Celso José Amador y María Sachetti de Chaile". Juzgado 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación. Expte. 49.300/65. Primero: Un terreno con casa con todo lo edificado, plantado y cercado, ubicada en calle Mendoza Nº 1459/61/63 entre las calles Lamadrid y 10 de Octubre de esta ciudad; título reg. a fol. 195, asiento 1 Libro 21 R. I. Capital; Sección F; Manzana 29; Parcela 29. Partida Nº 8138. Base \$ 255.848 m/n. Segundo: Un terreno con casa con todo lo edificado, plantado y cercado, parte de mayor extensión, ubicada en esta ciudad calle Pueyrredón Nº 920, entre las de Ameghino y Necochea; título reg. al fol. 25, asiento 1 Libro 57 R. I. Capital; Sección B; manzana 34; Parcela 25; Partida Nº 7343. Base. \$ 227.666,66 m/n. Tercero: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo colindante con la casa anterior ubicado en calle Pueyrredón entre Ameghino y Necochea, extensión aproximada de 8 mts. de frente x 48 mts. de fondo, título reg. a fol. 442, asiento 462; Libro 7 de T. Capital; Sección B; manzana 34; Parcela 20; Partida Nº 341. Base: \$ 258.388 m/n. Cuarto: Un lote de bienes muebles, roperos, sillas, mesas, etc., cuyo inventario se leerá en el acto del remate, pueden verse en Pueyrredón 920, Ciudad. Por estos edictos se notifica al acreedor Sr. Domingo Camilo Arias, para que haga valer sus derechos si lo quisiere, bajo apercibimiento de ley. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación. Juicio: Sucesorio de: López, Celso, Cisneros Gerónimo o Gerónimo Jesús, López Celso José Amador y María Sachetti de Chaile. Expte. 49.300/65. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.920 e) 30-3 al 12-4-67

Nº 26056

Por RICARDO GUDIÑO

Derechos y acciones o sea la mitad indivisa sobre dos inmuebles ubicados en esta ciudad

SIN BASE

El día 10 de abril de 1967 a hs. 17,30, remataré SIN BASE: los derechos y acciones o sea la mitad indivisa sobre los siguientes inmuebles: el que le corresponde a la co-demandada Sra. María Juana Choque Vda. de Pacheco sobre el inmueble que se encuentra ubicado en esta ciudad, sobre la calle M. Gurruchaga. Títulos de dominio inscriptos al Folio 78, Asiento 2 del Libro 67 de R. I. de la Capital, Catastro número 12758, Sección "A", manzana 69, parcela 19. Valor fiscal \$ 11.000.— m/n. y también el que le pertenece a la co-demandada, inmueble que se halla ubicado en calle M. Gurruchaga de esta Capital. Títulos de dominio registrado al folio 84, asiento 2 del libro 67 de R. I. de la Capital, catastro Nº 12758, sección "A",

manzana 69, parcela 19. valor fiscal \$ 11.000 m/n. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "Moto Salta S.R.L. vs. Tadeo Tello, Mauricio" Ejecución Prendaria. Expte. Nº 30.772/65. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Señala 30% en el acto del remate. Comisión de ley a cargo del comprador Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 900 28-3 al 10-4-67

Nº 26052

Por: **EFRAIN RACIOPPI** — Tel. 11.106

Una casa en Rosario de Lerma

BASE \$ 425.000.—

El 13 abril 1967, hs. 18, en Buenos Aires 92 ciudad, remataré una casa con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de prop. de la demandada Sra. Clementina de Jesús Mallorga Vda. de Palavecino, ubicada en la localidad de Rosario de Lerma, Prov. de Salta en la calle Eduardo Leonardi entre Juan B. Justo y Pje. Buen Retiro, según título reg. a fol. 277, asiento 1 del Libro 8 R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 1003. Ordena Sr. Juez 1ª Instancia C. C. 3ª Nominación. Juicio: "Ianniello, Lorenzo vs. Palavecino, Clementina de Jesús Mallorga Vda. de y Velarde Olga P. de" Emb. Prev. Exp. 33.276/66. Señala 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.500 28-3 al 10-4-67

CITACION A JUICIO

Nº 26148

El Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación Civil y Comercial ciudad de Salta, cita y emplaza por diez días a don JOSE ALBERTO FUNES, para que comparezca a estar a derecho en el juicio Divorcio, Separación bienes y tenencia de hijo que le ha promovido doña Enriqueta Abasto de Funes, expediente Nº 954/67, bajo apercibimiento de designarle defensor al oficial. — Salta, abril 5 de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 6 al 19-4-67

CONCURSO CIVIL

Nº 26090

Por el presente se hace saber que el señor Juez de 1ra. Instancia y Segunda Nominación C. y C. Dr. Enrique Antonio Sotomayor, en el Expte. Nº 37.641/65, caratulado "Concurso Civil de ROBLES, CARLOS ALBERTO" se ha resuelto prorrogar la audiencia para el día 25 de Abril próximo a horas 9, para que tenga lugar la junta de Verificación de Créditos, previniéndose que los acreedores que no asistan a la Junta se entenderá que adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. — Salta, Marzo 29 de 1967. — Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 30-3 al 12-4-67

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

Nº 26181

Transferencia de fondo de comercio

César López, instalado con negocio de Restaurante, Parrilla y Bar en calle 20 de Febrero Nº

175 de esta Ciudad, local de la Asociación Bancaria, transfiere los muebles, útiles, instalaciones y mercaderías, a "Norvencom" S.R.L. quedando a su exclusivo cargo el pasivo de dicho establecimiento comercial. Publicaciones de acuerdo al art. 2 de la Ley 11867. Oposiciones: Contador E. van Cauwleert Astráda - Alvarado 569 - Salta. — Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, abril 6 de 1967.

Imp. \$ 900 e) 10 al 14-4-67

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 26182

Club Atlético Central Norte Argentino
Metán - Salta

Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 23 del corriente a horas 9 en su Se-

cretaría de calle Arenales 264 con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Lectura Memoria y Balance.
- 3º Renovación parcial Comisión Directiva.
- 4º Asuntos varios.

Por el Club Atlético Central Norte:

Emilio German
Secretario

Diógenes Zapata
Presidente

Imp. \$ 256

e) 10-4-67

Nº 26179

Club Deportivo General Güemes - Salta

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril a horas 9.30 en Pje. Rep. de Israel 51, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Aprobación Balance General, Memoria, estado de Cuentas, Ganancias y Pérdidas, informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Elección de autoridades.

Andrés Aguirre
Secretario

César Córdoba
Presidente

Imp. \$ 256

e) 10-4-67

Nº 26177

ACTA Nº 2

En la ciudad de Salta, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos sesentisiete y siendo las 20 horas, se reúne el Directorio de la Sociedad, presidido por su titular Dn. LUIS FAINAS y con la asistencia de los firmantes al margen para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Emisión de Acciones.
- 1º) Se da lectura al acta anterior la que es aprobada sin objeciones.
- 2º) En uso de la palabra el Sr. Presidente de la Sociedad Anónima, informa que para lograr un mejor giro dentro de la comercialización y obtener mejores condiciones de compras es necesario operar con un mayor circulante, para ello considera inminente y de suma necesidad la emisión de nuevas series de acciones al portador y por un total de \$ 10.000.000 m/n. (Diez millones de pesos m/n.); moción ésta que pasa a votación y es aprobada.
- Se resuelve en definitiva que se "Emitan 5 (Cinco) series de acciones de 200 (Doscientas) acciones cada serie de un valor de \$ 10.000 m/n. (Diez mil pesos m/n.) cada acción, debiendo ser las mismas "Ordinarias" de 5 (Cinco) Votos c/a. y con la denominación de "CLASE A".

Así también se resuelve que la suscripción e integración deberá ser simultánea abonándose al contado.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21 horas.

Imp. \$ 924

e) 10-4-67

Nº 26170

Strachan Yañez Sociedad Anónima Comercial
Balcarce 428/38 - Salta

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Balcarce 428/38, Salta, el día 22 de abril de 1967, a las diez horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas é Informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio de la Sociedad, finalizado el 31 de Diciembre de 1966.
- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Renovación del Directorio, por haber caducado su mandato.
- 4º Ratificación de los sueldos de los señores Directores Gerentes.
- 5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 900

e) 10 al 14-4-67

Nº 26163

NALLAR Y CIA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Abril de 1967 a las 17 horas en su sede de Florida y Alvarado, Salta.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1966;
- 2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades presentada por el Directorio;
- 3º) Confirmación y designación de nuevos directores por otro período, elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.

- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Blanca Aída Chaud de Nazr
Secretaria-Tesorero

Imp. \$ 900

e) 7 al 14-4-67

Nº 26162

CONFECCIONES NALLAR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de abril de 1967 a las 18 horas, en su sede de Florida y Alvarado, Salta.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1966;
- 2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades presentada por el directorio;
- 3º) Confirmación y designación de nuevos directores, por otro período, elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Blanca Aída Chaud de Nazr
Secretaria-Tesorero

Imp. \$ 900

e) 7 al 14-4-67

Nº 26160

CLUB ATLETICO PELLEGRINI

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día: 12 de abril de 1967 — Horas 21
Sede Social: Calle San Juan 1040

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior;
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta anterior;
- 3) Lectura de la memoria anual;
- 4) Consideración del Balance General, Inventario, cuadro de ganancias y pérdidas;
- 5) Informe del Organó de Fiscalización;

- 6) Modificación de la fecha de asamblea;
- 7) Elección para la renovación parcial de la C. D. en los siguientes cargos: Presidente, 2 años; Secretario, 2 años; Tesorero, 2 años; Pro tesorero, 2 años; Tres vocales titulares, 2 años; Tres vocales suplentes, 1 año; Dos Organos Fiscalización, titulares, 1 año; Un Organó Fiscalización suplente, 1 año.

Las listas de candidatos deben ser presentadas como último plazo el día 10 del cte.

Tomás Nallar, Presidente — Carlos Julia, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 7 y 10-4-67

Nº 26159

**SOCIEDAD SIRIO LIBANESA
DE SOCORROS MUTUOS**

Rosario de la Frontera, 1º de abril de 1967.

Citación a Asamblea General Ordinaria

La Sociedad Sirio Libanesa de Socorros Mutuos de Rosario de la Frontera, cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Güemes 131 el día 23 de abril a horas 18, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior;
- 2º Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio anterior;
- 3º Renovación de la H. C. D.

Mafuf Anuch, Presidente — José Anuch, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 7 al 11-4-67

Nº 26150

**LANERA ALGODONERA COMERCIAL
INDUSTRIAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad Lanera Algodonera Comercial Industrial Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 5 de Mayo de 1967, a horas diecinueve, en el local social, calle Juan Bautista Alberdi Nº 53, 1er. piso Oficina 1, de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del informe del Directorio,

Inventario y Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Destino de resultados;

3º Designación de un Director titular por dos años y de Síndico titular y suplente, por un año;

4º Fijación de los honorarios del Síndico;

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se dispone luego recordar a los señores accionistas la obligación prevista por el Art. 20 de los Estatutos acerca del depósito anticipado de acciones.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.800

e) 7 al 27-4-67

Nº 26137

"LOS PARRALES" S. A.

Balcarce 1146 - Salta

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "LOS PARRALES" S. A. a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta Ciudad de Salta, calle Balcarce 1146, el día 28 de abril del año en curso a horas 20 para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1966.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores Titulares.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación.

El Directorio

Imp. \$ 900,

5 al 11-4-67

Nº 26129

MERIDIANO SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Mayo a las 14 horas, en el local de calle Sarmiento Nº 8 para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 374, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Imp. \$ 900

5 al 11-4-67

Nº 26121

SOCIEDAD UNION SIRIO LIBANESA

La C. D. de la Sociedad Unión Sirio Libanesa de Orán cita a los señores socios activos a la Asamblea General de Asociados que se reunirá en sesión ordinaria en la sede social el día 23 de abril de 1967 a horas 16 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior;

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas;

3º) Informe del Organó de Fiscalización;

4º) Autorización para que la C. D. efectúe mejoras en el inmueble de propiedad de la Institución;

5º) Elección de un vice presidente, un pro secretario, un pro tesorero, un vocal segundo y un vocal cuarto por un período de dos años, y un vocal tercero y cuatro vocales suplentes por un período de un año;

6º) Designación de dos socios para que firmen el acta.

Adib Lemir, Presidente — **Ernesto Daud**, Secretario.

Imp. \$ 900

4 al 17-4-67

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 26171

PERENCION — Tribunal competente.

Una vez notificada la sentencia concluye la jurisdicción del juez respecto del plei-

to. La concesión de los recursos importa el nacimiento de la 2a. Instancia y por tanto la atribución de la competencia a la Alzada. Sin que la situación "espacial" del expediente pueda alterar la indivisibilidad de la competencia.

919 — C. J. Sala 3a. Salta, 14 de febrero de 1967 "Gottling, Federico Gerardo vs. Jockey Club de Salta — Ejecución hipotecaria".

Fallos: T. XII, año 1967, fs. 53.

CONSIDERANDO:

A - **Recurso de fs. 203.** - Nulidad: D) El Dr. Jaime Sierra, por el actor solicita se revoque la resolución de fs. 201/202 que declara perimida la instancia abierta con la concesión de los recursos de fs. 192.

Competencia - Tal como se sostiene en el auto apelado, originariamente los tribunales provinciales tenían resuelto que al no haberse elevado el expediente, la instancia ante el tribunal de Alzada no puede considerarse abierta a los fines de la perención (Sala IIa., T. VII, fs. 197; t. VIII, fs. 279). Pero en fallos recientes, esta Sala ha entendido que "una vez notificada la sentencia, concluye la jurisdicción del juez respecto al plieto", sin que éste pueda extender sus facultades a hechos producidos después de la concesión de los recursos, "porque esto importa el nacimiento de la 2a. Instancia, y por tanto, la atribución de la competencia a la Alzada, sin que la situación "espacial" del expediente pueda alterar la indivisibilidad de la competencia" (Conf. Sala 3a. t. X, fs. 597).

Conforme a lo dicho, el "a quo" carecía de competencia para declarar la perención, por lo que el auto de fs. 101/102 debe dejarse sin efecto. Ahora bien, como el expediente ha venido a esta Sala por vía de recurso, razones de economía en el proceso autorizan —atento a la voluntad expresada por el demandado—, el análisis de la petición de fs. 194; sin perjuicio de destacar que esa solicitud debió efectuarse directamente por ante el Superior en grado.

Cómputo del término - Si como se dijo, la segunda instancia queda abierta con el proveído que concede los recursos interpuestos, es indudable que la caducidad se opera a los seis meses de inactividad de las partes, (Art. 74, inc. 1º C. de Proc.). Esta conclusión no ofrece lugar a discusión alguna, pues debe distinguirse la cuestión de la competencia (de "orden funcional" como lo califica Podetti) para resolver el incidente de perención, que sí ha sido controvertido por la jurisprudencia; de la cuestión referida a los plazos de caducidad.

Siendo en este último punto de toda evidencia que la segunda instancia nace cuando el inferior concede los recursos, instantes en el que simultáneamente éste, pierde competencia sobre la materia cuestionada; todo lo cual no es sino una aplicación práctica de principios procesales básicos.

El actor deduce los recursos de nulidad y apelación contra la resolución de fs. 192, con fecha 17 de octubre de 1963; habiendo transcurrido, a

la fecha de la solicitud del demandado (6-X-64) con exceso el plazo de seis meses antes señalado. Plazo éste cumplido exactamente el 17 de abril de 1964. Hasta esa fecha no obra en autos petición alguna tendiente a impulsar el proceso y que pudiera haber interrumpido la caducidad que se cumplía.

Concedidos los recursos, el apelante debió haber urgido la elevación de los autos ya que esta actitud es una carga que pesa sobre el que apela, y cuya omisión durante los términos legales da lugar a la perención de la instancia respectiva. Es decir que el actor no ha instado el curso del procedimiento, cuando estaba compelido a ello.

Las presentaciones de fs. 193, no interrumpieron, naturalmente, la perención en curso; primero, porque a la fecha de la misma los plazos se habían cumplido ya, y segundo porque ese escrito no produce efectos procesales por falta de cumplimiento de los requisitos que —por entonces— exigía el Art. 35 del C. de Proc., y tercero porque el escrito de marras —en todo caso— no era idóneo procesalmente para impulsar la instancia.

Por todo lo cual, las costas del recurso se declaran por su orden, siendo acertada la resolución apelada en cuanto condena al actor a pagar las costas de la instancia perimida.

B - **Recurso de Apelación de fs. 207** - Cancelación del gravamen hipotecario: A fs. 195 el apoderado de la firma "Viñuales, Royo, Palacio y Cía. S. A.", solicita se cancele el gravamen hipotecario objeto de esta causa, aduciendo que el mismo se encuentra íntegramente pagado. Contestando la vista el actor se opone al pedido del adquirente, por estimar que aún no se ha obtenido la cancelación del crédito y sus accesorios legales.

En autos aún no se formuló la planilla de intereses y costas devengadas a partir del 28 de julio de 1960; pero de las constancias obrantes en el expediente surge que aún se adeuda al ejecutante \$ 1.500 en concepto de honorarios (fs. 139); \$ 1.208 por gastos (fs. 141). Cabe destacar que el capital adeudado, sólo devenga intereses hasta el momento en que es reintegrado (27 de julio de 1960); por su parte, la nueva deuda de intereses, redevendrá a su vez intereses, cuando el acreedor haya cumplido con los trámites suficientes para oponer en mora a su deudor, esto es, practicada la liquidación de la deuda en el proceso y cumplidas las etapas de "ejecución de sentencia", único supuesto en que el Art. 623 del C. C. permite la acumulación de intereses sobre intereses ya devengados. Como en

autos no se han reunido estos extremos, en la liquidación respectiva no puede incluirse suma alguna en concepto de intereses.

Resulta entonces que los \$ 54.628 depositados en este expediente resguardan con largueza los rubros indicados y los gastos de sellado y movilidad aún no liquidados.

Por lo expuesto,

La Sala Tercera de la Corte de Justicia:

I) Deja sin efecto la resolución de fs. 201/202. Con costas por su orden.

II) Declara perimida la instancia abierta con la concesión del recurso de fs. 192 con costas, a cuyo fin regúlense los honorarios del Dr. Fo-

berto Fco. Saravia en la suma de \$ 10.561.— m/n. (Diez mil quinientos sesenta y un pesos moneda nacional) y los del Dr. Jaime Sierra en la de \$ 5.280.— m/n. (Cinco mil doscientos ochenta pesos moneda nacional).

III) Revoca el auto de fs. 205, disponiendo la cancelación del gravamen hipotecario que pesa sobre el inmueble en cuestión. Con costas, dejándose en suspenso la regulación en la Alzada hasta tanto se practique la de primera instancia.

IV Regístrese, notifíquese, repóngase y baje — Juan Carlos Uriburu - Adolfo Torino (Sec. Armando Caro). — Es copia: J. Armando Caro (h.) Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo

e) 10-4-67

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA